# 2. Autoridades y personal

## 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

DECRETO 303/2007, de 26 de diciembre, por el que se declara el cese de don David Aguilar Peña como Rector Magnífico de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 85 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 26 de diciembre de 2007,

#### DISPONGO

Artículo único. Declarar el cese de don David Aguilar Peña, como Rector Magnífico de la Universidad de Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 26 de diciembre de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

> DECRETO 304/2007, de 26 de diciembre, por el que se nombra a don Francisco González Lodeiro Rector Magnífico de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 47 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, y una vez efectuada la proclamación de Rector, conforme al resultado de la elección efectuada a este respecto por la comunidad universitaria de la citada Universidad

A propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de diciembre de 2007,

#### DISPONGO

Artículo único. Nombrar Rector Magnífico de la Universidad de Granada a don Francisco González Lodeiro Catedrático de dicha Universidad.

Sevilla, 26 de diciembre de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucí

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Conseiero de Innovación, Ciencia y Empresa

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 305/2007, de 26 de diciembre, por el que se dispone el cese de don José María Ruiz Poveda-no como Director Gerente de la Oficina de Planeamiento Urbanístico de Marbella.

En virtud do lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 3 del Decreto 118/2006, de 20 de junio, por el que se crea la Oficina de Planeamiento Urbanístico de Marbella, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de diciembre de 2007

Vengo en disponer el cese de don José María Ruiz Povedano como Director Gerente de la Oficina de Planeamiento Urbanístico de Marbella, a petición propia y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla 26 de diciembre de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO
Conseiera de Obras Públicas y Transportes

#### CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2007, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 6.º del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo) por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1.f) del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

#### HE RESUELTO

Designar mediante la suscripción de un contrato de Alta Dirección, al amparo del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, a don Santiago Lanzarote Campos, para el puesto directivo de Subdirector Gerente del Complejo Hospitalario de Jaén, con efectividad del día de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado, percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas.

Sevilla, 23 de noviembre de 2007.- El Director Gerente Juan Carlos Castro Álvarez.